

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO
ACTA NÚMERO 107**

FECHA: 08 de julio del 2013

HORA: 9:05 AM

LUGAR: RECINTO DE SECCIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Señor Secretario por favor damos lectura la orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRIGUEZ**

Buenos días para todas y todos, siendo las 9:05 a.m. del día julio 08 del 2013 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA JULIO 08 DE 2013

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR NICOLÁS URIBE VÁSQUEZ ASESOR JURIDICO DEL CONCEJO TEMA: SOCIALIZACION DEL ACUERDO 014 DEL 2013 PLAN DECENAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.
3. COMUNICACIONES.
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Sírvase verificar el quórum Señor Secretario,

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRIGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASISTENTES:

HONORABLE CONCEJAL

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

NICOLÁS ALZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Le informo Señor presidente que hay quórum para decidir y deliberar.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

En consideración el orden del día, Honorable Concejal Duván Bedoya.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVÁN ALBERTO
BEDOYA GARCÍA**

Gracias señor Presidente, no para que dentro del orden del día incluyamos hacer un minuto de silencio por el asesinato del Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Camila un líder social si es tan amable señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

En consideración la modificación del orden del día propuesta por el Honorable Concejal Duván Bedoya, anuncio que va cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRIGUEZ.**

Ha sido aprobada Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Entonces señor Secretario incluimos como como segundo ese punto y le damos desarrollo al orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRIGUEZ**

Con mucho gusto.

2. MINUTO DE SILENCIO POR EL ASESINATO DEL LIDER COMUNAL.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Les ruego por favor ponerse de pie.

Continuemos señor Secretario

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRIGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR NICOLÁS URIBE VÁSQUEZ ASESOR JURIDOCO DEL CONCEJO TEMA: SOCIALIZACION DEL ACUERDO 014 DEL 2013 PLAN DECENAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Muy buenos días nuevamente Honorables Concejales, un saludo muy especial al doctor medico Luis Arturo Sánchez asesor del señor Alcalde bienvenido, gracias por acompañarnos en este día de sesión, a Juan Carlos agradecimiento especial por el excelente trabajo que realizó durante el fin de semana pasado en el seminario internacional de ciudades sostenibles Juan Carlos.

Ya vienen también unos funcionarios de la Secretaría de Bienestar quienes simplemente van a ser como escuchas porque el día de hoy vamos a escuchar al asesor jurídico del Concejo por la parte legal de este proyecto de acuerdo.

Bien pueda hacer uso de la palabra doctor Nicolás Uribe.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO

Gracias señor presidente muy buenos días para todos.

Vamos a analizar, a leer el proyecto de acuerdo número 014, no sin antes darles a conocer algunos términos y pautas que ha generado la doctrina en materia de política pública y jurídicamente el desarrollo reciente de las políticas públicas de alimentarias en Colombia.

Las políticas públicas en términos generales son los programas que un Gobierno cualquiera que sea desarrolla en función de un problema o situación determinada, es un uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales y obviamente locales.

No todo es asunto público y de los público no todo se convierte en política y actualmente asuntos públicos están siendo atendidos solamente y únicamente por el Gobierno tanto nacional como municipal, porque cuando se habla de política pública es un transversalidad entre filosofías y programas del Gobierno con la sociedad conjuntamente y todos sus agentes actores.

Las políticas públicas son el conjunto de actividades de las instituciones de Gobierno actuando directamente a través de agentes y que van dirigidos a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos, estas políticas públicas deben ser consideradas como un proceso decisonal, un conjunto de decisiones que se llevan a lo largo de un plazo de tiempo, las políticas públicas tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios, consisten precisamente de reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuesta a la multiplicidad de necesidades, intereses referencias de grupo y personas que integran una sociedad.

Las políticas públicas tienen la potencialidad de resolver problemas concretos de promover integración social, es decir permitir que la gente viaje en el mismo avión, este último término hace referencia también a la búsqueda de la equidad ya que bien es cierto que una propuesta de política pública puede beneficiar a unos y perjudicar a otros; se debe tener en mente a la mayoría que es quien decide en una democracia sin menospreciar a las minorías.

Autores como Jorge Iván Cuervo de la universidad del externado de Colombia en el 2007 dijo que define la política pública como un flujo de decisiones coherentes y sostenibles, igualmente la investigadora de la universidad de Antioquia Luisa Fernanda Cano la define como el flujo de acciones y decisiones intencionalmente coherentes y racionales y focalizados a fin de resolver de manera puntual un problema definido como público para esta profesora la participación democrática en el diseño de la política pública y que esta puede ser convertida en derechos son componentes esenciales de la misma, entonces el concepto de política pública denota tanto un tipo de pauta normativa de egrecionamiento de la acción pública como también un instrumento a analítico de observaciones de tal gestión por parte de la sociedad.

El proyecto de acuerdo que lo leí en realidad maneja un marco jurídico actualizado, formalizado correctamente y diseña un conjunto de normatividad tendiente a generar eso una política pública en ese sentido de alimentar, esto no nace de la voluntad propia o unilateral del gobierno municipal, esto viene desde las mismas naciones unidas como una exigencia a que esos derechos fundamentales sobre todo de la comunidad más vulnerable sean protegido por los Gobiernos Nacionales y locales.

Estrage un documento de la defensoría del pueblo, una partecita donde me permito leer esa parte constitucional y legal y dice que el desarrollo reciente de las políticas públicas alimentarias en Colombia la constitución política de 1991 reconoce el derecho a la alimentación en cuatro direcciones distintas: entonces trae un cuadro el artículo 44 de la carta política son derechos fundamentales de los niños:

- La vida
- la integridad física
- la salud y la seguridad social
- la alimentación equilibrada
- Serán protegidos contra toda forma de abandono
- Violencia física o moral
- Secuestro
- Venta
- Abuso sexual
- Explotación laborar o económica
- Y trabajos riesgosos

Gozaran también de los demás derechos consagrados en la Constitución y en la ley y en los tratados internacionales ratificado por Colombia.

El artículo 64 de la misma carta política es deber del estado promover el acceso progresivo a la propiedad de las tierras de los trabajadores agrarios en forma individual o asociativa, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos.

EL ARTÍCULO 65:

La producción de alimentos gozará de la especial protección del estado, para tal efecto se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades:

- Agrícolas
- Pecuarias
- Pesqueras
- Forestales
- Y agroindustriales

De igual manera el estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnologías para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario con el propósito de incrementar la productividad.

ARTÍCULO 66:

Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales de crédito agropecuario teniendo en cuenta los ciclos de cosechas y de los precios como también los riesgos inherentes a la actividad y a las calamidades ambientales.

EL ARTÍCULO 93:

Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso que reconocen los derechos humanos y prohíben sus limitaciones en los estados de sesión prevalecen en el orden interno, los deberes y derechos consagrados en esta carta se interpretaran de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

En el artículo 44 de la carta política cuando se refiere al derecho de la alimentación equilibrada de las niñas y niños como un derecho fundamental este derecho hace parte de una extensa lista de garantías constitucionales dirigidas a proteger el interés superior del menor.

En los artículos 64, 65, y 66 donde se inscriben las normas constitucionales orientadas a la promoción del campo, el acceso a la tierra para los campesinos, la producción de alimentos como sector protegido por el estado y las condiciones especiales del crédito agropecuario, en el artículo 93, en el cual se reconoce el carácter vinculado ante los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Colombia, este artículo es la base de lo que Corte Constitucional identificó con el nombre de bloque de constitucionalidad. En este sentido algunos de los instrumentos de protección a los derechos humanos que reconoce el derecho a la alimentación y que reflejan el consenso mundial que comprende al hambre y a la desnutrición como problema a ser... son los siguientes:

O sea este es el bloque constitucional internacional:

- Declaración universal de derechos humanos de 1948 en su artículo 25
- constitución de la FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación en 1965.

- Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales en 1966 artículo 11
- Pacto internacional de derechos civiles y políticos en 1966 artículo 6
- Declaración universal sobre la erradicación del hambre y mal nutrición en 1974
- Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño en 1989 artículos 24 y 27
- Declaración... sobre la seguridad alimentaria mundial 1996
- Plan de acción de cumbre mundial sobre la alimentación en el mismo año
- Observación general número 12 del comité de derechos económicos, sociales y culturales de Naciones Unidas en 1999
- Declaración del milenio en el año 2000
- Directrices voluntarias del FAO para la realización progresiva del derecho a la alimentación en el contexto de la seguridad alimentaria en el 2004
- Protocolo facultativo en el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales aprobado en 2008 en proceso de ratificaciones.

En el caso de las directrices voluntarias de la FAO no existe una convención que obligue a los estados a asumir tales pautas, no obstante las mismas son un criterio valido de interpretación para el diseño de políticas públicas relacionadas con el derecho a la alimentación dada su creciente importancia como referente de acción frente a la crisis alimentaria mundial y la urgencia de que cada uno de los estados y la comunidad internacional en su conjunto adopten las siguiente tablas consignan un resumen de ellas.

Ya es otro tema, por lo tanto el marco jurídico que expone el proyecto de acuerdo tiene plena coherencia y en la exposición de motivos que vamos a leer a continuación también con esta normatividad nacional e internacional. Por eso las políticas de seguridad alimentaria a nivel nacional no difieren prácticamente ninguna de una a otra a nivel nacional, todas tienen la misma directriz y deben cumplir los mismos lineamientos a niveles nacionales.

El acuerdo dice lo siguiente:

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN PLAN DECENAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BELLO”

El Concejo de Bello en uso de atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículo 43, 44, 64, 65, 300 y 313, las leyes 7 de 1979, 136 del 94 actualizada con la 1551, la 1098 del 2006, código de la infancia y la adolescencia, el documento Conpes social número 113 de marzo del 2008 expedido por el Consejo Nacional de política económica social, la ordenanza departamental de Antioquia 027 del 2003 y el acuerdo 029 de noviembre del 2011

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO:

Plan decenal de seguridad alimentaria y nutricional.

Adóptese el plan decenal de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Bello como un mecanismo que permita a la implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional y el mejoramiento de calidad de vida y el desarrollo humano integral de los pobladores del municipio.

El objetivo general de este proyecto de acuerdo pretende garantizar que toda la población del municipio de Bello disponga de los alimentos suficientes y de manera estable, acceden consuma alimentos en forma oportuna y permanente en la calidad adecuada bajo las condiciones de calidad e inocuidad que promuevan la adecuada utilización biológica para lograr llevar una vida saludable y activa.

Es que la obligación gubernamentales no solamente es proveer la alimentación, ayudar a que esa alimentación llegue a los sectores más vulnerables, es la calidad de esos alimentos de cómo deben llegar a esas personas, es fijar dentro de esa política pública las medidas de control sanitarias, de control alimenticio, de cómo esa cadena de productor, desde el agricultor hasta el consumidor final se esté llevando de una manera adecuada y bajo los estándares de sanidad y salubridad fitosanitarias.

No más ya ustedes son conscientes de los problemas que han suscitado a nivel departamental, del mana y con otras situaciones que se presentaron en el departamento con los comedores infantiles por problemas con algunos proveedores por unos problemas del distribuidor en materia de esa cadena alimentaria donde algunos productos tuvieron algunas falencias y fueron desechados y hubo un gran control político en la Asamblea frente a esa situación. Eso mismo, eso es lo que debe ser la política pública estar al tanto de todo ese sistema que compete al municipio vigilar en materia alimentaria.

Los objetivos específicos de esta política pública que expone hoy la Administración radican en los siguientes objetivos estratégicos:

- ✓ Garantizar la disponibilidad de alimentos suficientes y permanentes en cantidad y calidad para la población del municipio de Bello, mediante el apoyo para la producción agrícola impulsando y fortaleciendo las formas asociativas y empresariales para la generación de empleo e ingresos.
- ✓ Mejorar y generar ingresos para la población Bellanita tenga acceso permanente económico, físico, cultural, la calidad de los servicios en salud, saneamiento básico, agua potable y energía que permitan una mejor utilización y aprovechamiento biológico de los alimentos que requiere para una alimentación nutricional adecuada.
- ✓ Promover estilos de vida saludable y prácticas de alimentación para toda la comunidad, propiciando las condiciones políticas, económicas, sociales, educativas, administrativas, ambientales y culturales que

aseguren el consumo diario de alimentos en cantidad y calidad adecuada que permitan mejorar el estado de salud y nutrición de la población y prevenir la aparición de enfermedades asociadas con la dieta.

- ✓ Promover las condiciones ambientales y servicios básicos que permitan el aprovechamiento biológico de los alimentos y un adecuado estado nutricional de la población Bellanita.
- ✓ Implementar y fortalecer los restaurantes comunitarios con las organizaciones comunitarias y acciones comunales para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores garantizado la sostenibilidad del programa.
- ✓ Promover e incentivar la producción alimentaria de la canasta básica de alimentos de manera sostenible y competitiva que permita garantizar el suministro permanente y estable de los alimentos de toda la población con énfasis en la población en condiciones de más vulnerabilidad a fin de tener un acceso mínimo de los alimentos de la canasta básica que le permita satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales.
- ✓ Crear condiciones para un mejor desarrollo educativo contribuyendo al rendimiento escolar de los estudiantes a su asistencia regular a la escuela y permanencia del sector educativo.
- ✓ Desarrollar y fortalecer la participación de la institucionalidad para seguridad alimentaria institucional en los diferentes niveles de gobierno
- ✓ Establecer un sistema de información integral e implementar el sistema de vigilancia alimentaria y nutricional SISBAN de los niños y adolescentes menores de 14 años y la población más vulnerable en ese tema de alimentación adultos mayores, madres gestantes y lactantes.

Para obtener información actualizada real, oportuna, eficiente, eficaz que permita disminuirle la inseguridad alimentaria diaria, así como el seguimiento y evasión interinstitucional de forma oportuna en el propósito de acertar en la toma de decisiones que faltan a la comunidad de Bello

- ✓ Promover programas de investigación, desarrollo e innovación enmarcados en la soberanía y la seguridad alimentaria del municipio de Bello que permitan conocer la situación de cada eje de la seguridad alimentaria y nutricional, esto es disponibilidad, acceso, consumo, calidad e inocuidad y aprovechamiento biológico de los alimentos en aspectos generales y/o específicos corriente en su abordaje permitan el seguimiento la evaluación y la implementación de nuevas tecnologías
- ✓ Fortalecer las acciones de vigilancia y control con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de alimentos para consumo humano en el municipio de Bello con programas de formación en diferentes áreas de la seguridad alimentaria y nutricional que incremente y/o cualifiquen el nivel de conocimiento de los profesionales y de la comunidad en general en distintas áreas en el manejo y manipulación de alimentos involucrando a las entidades competentes.
- ✓ Asignar recursos económicos a los programas de seguridad alimentaria y nutricional del municipio para garantizar su permanencia y contribuir a mejorar condiciones de vida

- ✓ Promover e incentivar a través de la secretaría del medio ambiente la producción primaria de alimentos de manera equitativa, sostenible y competitiva que permita garantizar el suministro permanente y estable de alimentos y promover los mercados campesinos en la zona urbana para que el mismo campesino tenga la oportunidad de mercadear productos de cosecha y evitar tercero intermediarios.

La seguridad alimentaria y nutricional hace una definición y es eje determinante, la seguridad alimentaria y nutricional es el derecho que tiene toda persona ano padecer hambre.

También se entiende como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica para llevar una vida saludable y activa.

Son ejes y determinantes los siguientes:

EL ACCESO:

Es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible, se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país.

Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-biográficas, la distribución de ingresos y activos y los precios de los alimentos.

Existe un error en la comunidad o en la sociedad de creer que la política pública de seguridad alimentaria es que el Gobierno le de alimento a todo el mundo, no es ese mecanismo que el Gobierno determina para que el acceso a los alimentos que obviamente uno tiene que comprar, que uno tiene que hacer a ellos vengan con la calidad y nunca tengan desabastecimiento, nunca lleguen con valores altos, nunca lleguen con la inocuidad que no se permita, que no convierta en nutrición a estas personas que van a proveer ellos, esa es la verdadera función del Gobierno tener esa vigilancia y permitir el acceso de los alimentos, pero cuando se trata de sectores vulnerables es donde ya viene las políticas donde la parte económica y financiera de un municipio o de un Gobierno determina la provisionalidad de ellos, o sea no es regalar los alimentos cuando la `persona tiene los accesos económicos para poder obtenerlos.

APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN BIOLÓGICA DE LOS ALIMENTOS:

Se refiere como y cuando aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y como los convierte en nutrientes para ser asimilados en el organismo, sus principales determinantes que son el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación

nutricional de la población, la disponibilidad en la calidad y el acceso en los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

Mire esto demuestra que una política pública alimentaria no solamente compete a la secretaría de bienestar social, aquí competen muchas secretarías y entre una por ejemplo la más importante es la secretaría de salud, donde tiene que determinar estos parámetros que yo acabo de leer porque es que la nutrición no solamente es llevar alimentos a la boca de un ser humano sino mirar a condiciones orgánicas biológicas y el entono ambiental y salud que tiene esta persona, igualmente una secretaría de medio ambiente, donde no solamente va propiciar que va a propiciar que los productos tengan el desarrollo de su génesis que es el campo, todo el apoyo del Gobierno sino que cuando llegue también lleguen las condiciones ambientales optimas, por lo tanto son lo que llaman transversalidades de las diferentes secretarías, una política pública para exponer sobre un tema de estos deben converger mínimamente esos tres y contando inclusive con la secretaría de Hacienda porque de aquí dependen mucho los factores económicos que pueda determinar el mismo Gobierno Municipal.

CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS:

Se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agro alimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo biológico, físico o químico que menoscabe la salud.

EL CONSUMO:

Se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la accesión de los mismos, las creencias, las actitudes y las practicas, sus determinantes son la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional en nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.

DISPONIBILIDAD DE LOS ALIMENTOS:

Es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local, está relacionada con el suministro de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación.

El conjunto de los ejes garantiza el ejercicio de los derechos y deberes precisa la acción del estado, la sociedad civil y la familia y define las condiciones necesarias y suficientes para lograr la salud alimentaria y nutricional teniendo presente que los ejes de la política no se materializan de forma separada, interactúan de forma de estrategia que involucran al individuo, la familia, la sociedad civil y el estado.

Es tan importante de la seguridad de la política alimentaria que me imagino que ustedes se dieron cuenta la investigación que hizo la secretaría de salud a nivel de Medellín en todos los centros de ventas de comida tradicionalmente llamada chatarra, puestos de hamburguesas y todas esas cosas, el 80% de los sectores que investigaron que se intervinieron presentaban en un altísimo porcentaje "popo" o sea estábamos comiendo excrementos, estábamos comiendo una cantidad de sí, yo no soy el médico, el doctor Carlos Arturo me podría colaborar en ese sentido en los términos técnicos, pero de verdad yo leí ese artículo y uno quedaba sorprendido de la cantidad de bacterias y de microbios y de todos estos gérmenes que se encontraba en esta comida.

La política de seguridad alimentaria tiene que ir enfocada también a eso, por eso un Gobierno Local Nacional tiene que emprender medidas de todos estos centros de alimentación donde llega toda clase de suciedad estén regido y estén controlados desde un punto de vista fitosanitario.

ENFOQUES:

Como todo proceso de planificación territorial el plan decenal de la política pública seguridad alimentaria y nutricional, se compromete con los siguientes enfoques:

- Manejo social del riesgo
- Enfoque de garantía de derecho
- Enfoque de desarrollo urbano
- Enfoque territorial
- Enfoque poblacional y de ciclo vital
- Enfoque diferencial
- Enfoque de familia
- Enfoque de género que garantice el logro de la seguridad alimentaria y nutricional en toda la población Bellanita.
- Y el enfoque de

Del presupuesto del municipio se destinarán los recursos para la implementación y ampliación de coberturas de los programas de nutrición, ejecución, seguimiento y evaluación del plan decenal en seguridad alimentaria y nutricional.

Como responsables de la ejecución y seguimiento de este plan decenal de la política pública de la seguridad de alimentaria y nutricional se asignará a las secretarías de planeación, salud, educación, medio ambiente, además del Consejo Municipal de política social CONPOS, la mesa municipal de infancias y seguridad alimentaria y nutricional y el comité de políticas públicas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

El seguimiento y evaluación se consideran fundamentales para el logro del objetivo de este plan, pues su ejercicio aporta a los elementos de análisis de la situación acorde a los procesos de implementación de los programas y proyectos sistematizados desde la secretaría de planeación que permita

garantizar un control de integral de la estructura analítica del plan decenal de política pública en seguridad alimentaria y nutricional acorde a los programas internos que serán implementados por la Administración Municipal.

Cada secretaría de la Administración Municipal que tenga a su cargo políticas públicas debe incluir dentro de su plan de acción los programas y proyectos dirigidos para cada grupo poblacional en materia de seguridad alimentaria teniendo en cuenta el presente plan de además de los objetivos del milenio.

Esta es la parte normativa del proyecto de cuerdo, vamos a mirar que el municipio, el señor Alcalde desea que esto se convierta en un plan decenal de seguridad alimentaria.

El modelo de estado social de derecho adoptado por nuestra constitución política exige que el estado adopte todas las acciones necesarias para garantizar que toda la población colombiana y para nuestro concreto, la población Bellanita disponga de los alimentos suficientes de manera estable y que acceda y consuma alimentos en forma oportuna y permanente en la cantidad adecuada bajo condiciones de calidad o inocuidad que promueva la adecuada utilización biológica para lograr llevar una vida saludable y activa.

Con el anterior objetivo se aprobó por parte de la corporación edilicia como primera herramienta institucionalizar la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, la cual se encuentra en el presente plan decenal de seguridad alimentaria y nutricional un mecanismo que permitirá su implementación y en consecuencia el mejoramiento de calidad de vida y el desarrollo humano integral de los pobladores del municipio.

En la búsqueda de un compromiso universal firme para el desarrollo de Colombia y 126 países más con el propósito de acelerar el progreso hacia el cumplimiento de primer objetivo del milenio y elaborar los efectos de fluctuación en los procesos de los alimentos en las poblaciones más vulnerables acordaron en la cumbre del milenio 2000 en el marco de la Asamblea general de las naciones unidas definir unas metas nacionales con cada uno de los objetivos de desarrollo del milenio para el 2015 y trabaja4r articuladamente para el primer objetivo el de reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre.

Además de lo anterior nuestro ordenamiento jurídico interno va precisamente el artículo 13 consagra que todas las personas gozan de los mismos derechos, libertad y oportunidades y que el estado debe proveer las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas a favor de grupos discriminados o marginados, derecho a la igualdad que es plenamente aplicable también, a las oportunidades de acceso a los alimentos, los cuales deben ser también iguales.

La misma Constitución promulga también que el estado debe brindar atención diferencial a la población en situación de vulnerabilidad con características especiales y establece los derechos fundamentales de los colombianos,

especialmente aquellos que protegen grupos con características especiales que por tanto merecen atención diferencial como son:

- ❖ La niñez
- ❖ Las mujeres lactantes y gestantes
- ❖ Grupos étnicos
- ❖ Y discapacitados

Quienes también poseen características especiales en materia alimentaria.

La misma senda trazada por los artículos anteriores o estos temas , la Constitución Política establece obligaciones de protección específica para los niños y las niñas, las mujeres gestantes y lactantes, las mujeres cabezas de familia y las mujeres y hombres mayores a fin de asegurarles una alimentación adecuada.

- ❖ Del plan de cenal de la política pública alimentaria y nutricional se deben derivar propuestas que incluyan acciones específicas orientadas a garantizar las más básicas necesidades alimentarias de toda la población Bellanita especialmente de los grupos con mayor vulnerabilidad del municipio de Bello, que están en:
 - ❖ Pobreza extrema, la
 - ❖ La infancia
 - ❖ Adolescencia
 - ❖ Mujeres en estado de gestación
 - ❖ Tercera edad
 - ❖ Población en condición de discapacidad
 - ❖ Aquellos que están desplazados
 - ❖ Víctimas de conflicto armado
 - ❖ Y gente en condiciones de calle
 - ❖ Población indígena y afro descendiente

Este plan y su respectiva política pública son el resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional, departamental y municipal con organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, universidades y gremios entre otros y por lo tanto se constituye en una política de estado que además se enmarca en el plan nacional de desarrollo 2010-2014 y se refuerza por los compromisos adquiridos en la cumbre mundial sobre la alimentación en el 2002, en la cual ratifican los compromisos de la cumbre mundial de alimentación en 1996 para el cumplimiento del objetivo del desarrollo del milenio.

La formulación del plan decenal de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Bello se enmarca en el cumplimiento de la política nacional SAN, conpes 113 de marzo del 2008, la cual recoge las experiencias, análisis y discusiones sobre el tema, realizadas por diferentes actores del orden nacional y trazan los lineamientos para los entes territoriales desarrollen las acciones pertinentes para el logro de mejores condiciones de alimentación y nutrición de sus poblaciones.

Una de las estrategias primordiales de la política es desarrollar los planes artísticos de SAN que guarden armonía con la política nacional y garanticen su continuidad.

El plan de seguridad alimentaria y nutricional de la política pública nacional también se articula con el plan departamental nutricional MANA plasmada en la ordenanza departamental 017 del 2003 sobre política pública de seguridad alimentaria y nutricional para responder a las principales causas del problema de la desnutrición y en especial de los niños y las niñas de 14 años.

Bajo este marco la formulación del plan nacional decenal de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el ámbito municipal concreta la acción estatal frente a una problemática de interés general y se constituye en una herramienta que pretende en el municipio de Bello lo siguiente:

- Promover el desarrollo humano
- Establecer las acciones orientadas al cumplimiento del derecho a la alimentación de la población Bellanita y generar condiciones de continuidad de las mismas
- Organizar la gestión pública para responder eficientemente a las necesidades de alimentación y nutrición del municipio.
- Orientar las acciones para luchar contra el hambre y mal nutrición ajustadas a la realidad y contexto del municipio
- Insertar las acciones de seguridad alimentaria y nutricionales del marco de las políticas nacionales relacionadas con la alimentación y la nutrición
- Así mismo articular las acciones de SAN con otras políticas públicas
- Contar con una estrategia intersectorial e interinstitucional para el trabajo por la salud y la alimentación y la nutrición

La seguridad alimentaria y nutricional se hace de esta manera principio organizador del desarrollo que busca integrar acciones intersectoriales, interinstitucionales e interdisciplinarias con el propósito de erradicar la pobreza, el hambre y la mal nutrición y por lo tanto bajo esta mirada la seguridad alimentaria y nutricional deben tenerse en un sentido amplio en el que tienen participación los diferentes actores sociales municipales, que corresponde a la Administración Municipal de Bello ejercer el liderazgo en el mejoramiento de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, sensibilizar a todos los funcionarios públicos, a los líderes comunitarios y a la comunidad en general sobre la importancia de los beneficios de la política del SAN municipal ajustado a la realidad político-administrativa, geográfica, económica, en lo cultural y socio-político, integrando acciones multisectoriales e interinstitucionales donde participen todos los actores del desarrollo local.

La seguridad alimentaria tiene unos ejes de dimensiones, el concepto de seguridad alimentaria institucional que este documento propone parte del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre, tiene en cuenta los diferentes tratados internacionales que el país ha adoptado y suscripto, la evolución histórica conceptual de la temática y se basa fundamentalmente en la construcción conjunta que se realizó con los

diferentes agentes y actores del orden nacional y territorial con una visión multidimensional quedando definida así:

Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad, inocuidad por parte de todas las personas bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica para llevar una vida saludable y activa.

La definición pone de manifiesto que si el fin último de la seguridad alimentaria y nutricional es que todas las personas tengan una alimentación suficiente, oportuna y adecuada, una ... esta en privación si pasa lo siguiente: si carece de la posibilidad de alcanzar una canasta alimenticia, lo cual contradice lo establecido en la declaración universal de los derechos humanos y el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales normas que reconocen el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, este derecho también está ratificado en las cumbres mundiales sobre alimentación, en la declaración del milenio y en la Constitución Política de Colombia para que el estado trabaje en pro de brindar a toda la población los niveles mínimos de alimentos necesarios para una alimentación suficiente, dimensión de los medios económicos.

2. si no tiene la posibilidad o la facultad de transformar los medios e instrumentos disponibles y a los cuales tiene acceso que le permitan alimentarse de manera adecuada con una dimensión de calidad de vida y fines del bienestar en el caso particular de seguridad alimentaria interinstitucional el estado o acción constitutiva de la vida es tener una alimentación suficiente y adecuada y en consecuencia y una vida saludable y activa.

Analizadas entonces las condiciones que permiten determinar cuando una persona está en situación de privación alimentaria vamos a proceder al análisis de las dos dimensiones propuestas.

- ✚ La dimensión de los medios económicos
- ✚ Y la dimensión de calidad de vida o bienestar

LA DIMENSIÓN DE LOS MEDIOS ECONÓMICOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:

Esta dimensión se refiere a la posibilidad potencial de las personas de adquirir una canasta suficiente de alimentos inocuos y de calidad para el consumo, mediante el uso de diferentes canales legales de acceso como el mercado y el autoconsumo entre otros.

Desde esta perspectiva una persona está en una situación potencial de hambre o malnutrición cuando:

Existen escasas de oferta y alimentos de la canasta básica

Se genere un cambio en sus condiciones iniciales de ingresos o de activos físicos y humanos por ejemplo pérdida de la tierra, cuando ocurre un cambio

en su poder adquisitivo, alza en los precios de los alimentos, de los salarios, caída en los precios de los individuos para la venta.

Teniendo en cuenta los puntos anteriores una situación de inseguridad alimentaria y nutricional puede generarse generalmente por elementos o por causas de demandas.

Se puede decir también que una persona es susceptible de padecer hambre o mal nutrición por un problema de disponibilidad o acceso a los alimentos, sino también por los factores de riesgo asociados a sus acciones que impiden que pueda obtener una canasta de bienes que le garantice una alimentación suficiente y adecuada, para esto el estado, la sociedad y la familia deben adoptar mecanismos para manejar socialmente los riesgos que puedan afectar la seguridad alimentaria y nutricional, por ellos es tan importante que en un gobierno y que la sociedad en general se establezcan mecanismos donde se eduque a la sociedad sobre una adecuada alimentación, porque esto no solamente es la obligación de un gobierno después de suministrar o proveer o dar la facilidad de acceder a los alimentos sino también es una obligación de la sociedad de cómo debe alimentarse, pero para poder alimentarse debe recibir una educación apropiado del mismo estado.

En la cumbre mundial sobre la alimentación convocada por la FAO en 1996 se estableció que existe seguridad alimentaria cuando todas las personas en todo momento tienen acceso económico, físico a suficientes alimentos... y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida sana y activa.

LA DIMENSIÓN DE CALIDAD DE VIDA O BIENESTAR:

O de los fines de fines de seguridad alimentaria y nutricional eso significa SAN (Seguridad Alimentaria y Nutricional).

Esta se refiere a aquellos factores que inciden en la calidad de vida y tiene relación directa con la SAN, los elementos fundamentales, no los únicos en este punto son la conducta de las personas, las familias o las comunidades y los servicios públicos como la educación, la salud y el saneamiento básico.

La conducta de las personas y las familias se ve reflejada en los hábitos de consumo y los estilos de vida que de alguna forma determinan la posibilidad de convertir los alimentos de la canasta básica en la alimentación adecuada, lo que yo veo observaba hoy, este punto es de importancia porque aun si el problema económico se soluciona la conducta y los hábitos de las personas pueden generar riesgos de seguridad alimentaria y nutricional.

Elementos como la educación, la salud, el acueducto y el alcantarillado son determinantes en la dimensión de calidad de vida son determinantes para los fines de la SAN, estos se constituyen en un puente fundamental para la promoción de estilos de vida saludable de hábitos de consumo y de aprovechamiento biológico.

En esta dimensión interviene de un lado del capital humano asociado a la educación formal y no formal y a la salud de la población y el capital social asociados al interior de la familia.

Hay unos ejes y determinantes de la política de la seguridad alimentaria y nutricional definida y adoptada en documento conpes social que va más allá del hecho de que toda la población tenga una alimentación adecuada esta realza el derecho de la misma no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada, el deber que tiene la persona de la familia de procurarse una alimentación apropiada y la necesidad de contar con estrategias sociales para afrontar los riesgos incluyendo el desarrollo de competencias.

El termino estilos de vida en un sentido integral se deriva de los conceptos de calidad de vida, promoción de la salud y desarrollo humano y está desarrollado con las estrategias individuales, colectivas dirigidas a la expansión de las capacidades humanas y por su puesto a la superación de la situaciones de privación.

El concepto de seguridad alimentaria y nutricional pone en manifiesto los ejes que la definen, la disponibilidad de alimentos, acceso físico y económico de los alimentos, consumo de alimentos, aprovechamiento o utilización lógica y en calidad e inocuidante.

LA DISPONIBILIDAD DE LOS ALIMENTOS

En la cantidad de los alimentos fue nacional, regional y local... de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente la producción y la importación, está determinada por:

- ✓ La estructura productiva, agropecuaria y agroindustrial
- ✓ Los sistemas de comercializaciones internos y externos
- ✓ Los factores productivos como la tierra, el crédito, el agua, la tecnología, el recurso humano
- ✓ Las condiciones ecosistemas como el clima, los recurso genéticos y la diversidad
- ✓ La política de producción y comercio
- ✓ Y las tenciones socio-políticas como son las relaciones económicas, sociales y políticas en reactores.

COMO SE ACCEDE:

Se accede como la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible, se refiere a los alimentos que puede tener y comprar una familia, una comunidad o un país.

Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio- geográficas, la distribución de ingresos y activos y los precios de los alimentos.

EL CONSUMO:

Se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las practicas, sus determinantes son la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad el tamaño y la composición de la familia.

APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN BIOLÓGICA DE LOS ALIMENTOS:

Se refiere como y cuando aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y como los convierte en los dos primeros ejes A y B son la base material y económica de la base de la seguridad alimentaria nutricional, los ejes C y D consumo de aprovechamiento y utilización se refieren a la capacidad de las personas de convertir los alimentos en alimentación adecuada, incluye los altos del individuo.

Y el punto E calidad de los alimentos que se relaciona con las características intrínsecas del bien en cuestión, es decir, con el alimento, nutrientes para ser asimilados por el organismo, sus principales determinantes son:

- El medio ambiente
- El estado de salud de las personas
- Los entornos y estilos de vida
- La situación nutricional de la población
- La disponibilidad
- La calidad y el acceso a los servicios de salud
- El agua potable
- Saneamiento básico y fuentes de energía

LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS:

Se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias mediante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismo asegurando que una vez ingeridos no represente un riesgo biológico, físico o químico que menos cabe la salud.

No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad dado que la inocuidad es un atributo de la calidad, sus determinantes básicos son la normatividad, elaboración, promoción, aplicación y seguimiento.

La inspección, vigilancia y control y los riesgos biológicos, físicos y químicos y la manipulación, conservación y preparación de los alimentos, el conjunto de los ejes garantiza que el ejercicio de los derechos y deberes precisa la acción del estado, de la sociedad civil y la familia y definen las condiciones necesarias y suficientes para lograr la seguridad alimentaria y nutricional.

Los ejes de la política no se materializan en forma separada interactúan en forma de estrategias que involucran a la familia, a la sociedad civil y al estado.

La estrategia con la cual el estado, la familia y la sociedad civil en general responden y anticipan a las situaciones de riesgo se denomina manejo social del riesgo, que no es otra cosa que el arreglo municipal y el conjunto de acciones mediante las cuales la sociedad se pone de acuerdo para protegerse frente a las convergencias que menoscaban su calidad de vida.

En Colombia este arreglo institucional se enmarca en el sistema de protección social SPS, la definición de seguridad alimentaria y nutricional SAN tal como queda expuesto en este documento se encuentra en el manejo social del riesgo, así el evento indeseable sobre el cual la población busca asegurarse es el de padecer hambre, mal nutrición o enfermedades asociadas con la alimentación e inocuidad de los mismos, el abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional mediante el manejo social del riesgo implica que si bien todas las personas, los hogares y las comunidades están expuestos al riesgo de padecer hambre o mal nutrición las acciones del estado y la sociedad deben estar dirigidas principalmente a la población que mayor grado de vulnerabilidad y exposición de amenazas concretas tenga.

La familia según contexto de corresponsabilidad debe adoptar acciones, actitudes y mecanismos de protección, mitigación y su operación que disminuyan la vulnerabilidad y la exposición de amenazas, las estrategias que se enmarcan en el manejo social del riesgo es:

El glosario que a continuación se establece, en un pequeño glosario de definiciones que habla sobre la alimentación a lo largo del ciclo vital humano que es la alimentación que debe adecuarse a las necesidades de cada etapa de la vida para cubrir los requerimientos nutricionales de asegurar el buen funcionamiento del organismo a una alimentación saludable, a una educación alimentaria y nutricional donde maneje estrategias para fomentar la adopción de hábitos de alimentación saludables, una nutrición, una seguridad alimentaria y nutricional que tiene toda persona a no padecer hambre, esa es la finalidad de la seguridad alimentaria y nutricional, proteger al ser humano frente a esa situación.

Un desarrollo agrícola es promover la producción agropecuaria en los pequeños agricultores para mejorar la disponibilidad y el mercadeo de alimentos y un estado nutricional que es la condición que resulta del equilibrio o desequilibrio entre el consumo de alimentos y aprovechamiento de los nutrientes en el organismo acorde también con la actividad física.

Es pues la exposición que hace la Administración Municipal y lo que quiere con la política pública, con el plan decenal de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Bello, como un desarrollo de la política pública alimentaria que ya este Concejo aprobó en años pasados, en tiempo pasado.

Es indudable que una sociedad, unos niños sin una alimentación adecuada es un problema que genera a un gobierno mucho mayor que aquellos presupuestos que dispongan para una verdadera política pública alimentaria y de seguridad alimentaria, el hambre lleva no solo a enfermedades y situaciones de salud sino que lleva a un desarrollo, la desnutrición el Doctor nos lo puede confirmar, es uno de los principales generadores de una mala educación, de un desarrollo físico del ser humano que no o que representa o representa una sociedad a muy corto plazo una desventaja frente a otros países, naciones o pueblos que tienen una verdadera política alimentaria.

La alimentación es el principal eje de cualquier sociedad por encima de cualquier otro aspecto que pueda controvertirse desde mi punto de vista.

Gracias señor Presidente, esa es la socialización que se hace de este proyecto de acuerdo.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Muchas gracias señor jurídico, damos un saludo especial al señor Personero doctor Juan Diego Ardila Quiroz y a nuestra compañera también de la secretaría de Bienestar Social, Luz Dary Bedoya.

Abro el espacio para la participación de los Honorables Concejales. ¿Alguno de los Honorables Concejales quiere hacer uso de la palabra? Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias señor Presidente, un saludo a usted, a la mesa, a los Corporados, personas que nos acompañan en el recinto, al señor Personero, asesor de la Alcaldía doctor Luis Arturo, Doris, personas que nos acompañan.

Es importante todo este tema de las políticas públicas, pero en la práctica no le veo mayor asidero, es de ley.

Aquí nuestros niños se nos están muriendo en el puente de la quebrada la García, niños de 12, 16 años en los últimos 20 días van 6 muertos por tuberculosis y hay 6 hospitalizados enfermos de ese sector, aquí la política pública de infancia y adolescencia y el estado también tiene que ir a esos barrios, a esos puentes. Aquí hay una corporación que va los visita los martes y los jueves, en una jornada extensa desde las 9:00 a.m. casi hasta las 2:00 a.m. y ellos son los que reportan la falta de estos niños que van falleciendo en nuestro municipio, 6 niños en 20 días en el puente de la quebrada la García y 6 hospitalizados, allá también tiene que ir la mano del estado señor Presidente y si tenemos aprobada la política de infancia y adolescencia ahí también hay que inyectar unos recursos para esta población que está en las calles y que según información de estas personas no es tanto tener Sisbén y la atención no es la mejor en salud.

Entonces la invitación a los ponentes de este proyecto de acuerdo doctora Nubia yo si quiero solicitarle como hice en días anteriores que nos hagan un recuento de las diferentes políticas públicas que han aprobado aquí como han avanzado como van en su marcha, en los programas, proyectos y las metas pues para las políticas públicas que no podemos seguir aprobando políticas públicas de ley y no vemos los resultados.

La invitación es esa, aquí llevamos varios periodos, sobre esos periodos hemos aprobado políticas públicas y si quisiéramos saber un pequeño resumen y recuento de las mismas.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. Honorable Concejala Nubia Valencia.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Buenos días para todos y para todas, a la mesa directiva y a todos mis compañeros.

Dos cosas Concejal Carlos Mario, la primera con lo que pasaba allá en el puente, ahí junto a la García el año pasado un señor que dormía por el barrio tenía tuberculosis, nosotros le ayudamos que problema para ir a sacarlo de allá, Gobierno iba lo sacaban para darle la droga y era debajo del puente y se tuvo información en su momento, yo hablé con Secretaría de salud, con el muchacho encargado de que allá en las condiciones en que eso estaba lo que se iba a generar podía ser de que él contagiara a otra gente evidentemente que según eso es lo que está sucediendo.

Lo segundo, precisamente Carlos Mario es que hablando en el seminario internacional de ciudades sostenibles con Margarita Peláez, ella lo decía las políticas públicas son muy importantes, pero política pública que no tenga asignados recursos es letra muerta, ella misma lo decía, es un canto a la bandera, eso es un hecho, esa la conclusión contundente a la que llegaba una persona experta en esos mismos temas, es evidente a que no se tengan a que se tengan es importante a que estén ahí para lo de los recursos, pero sin embargo en que no se le asigne el recurso es necesario hace que el impacto que se genera con ello sea mínima, pero parte del análisis que se va a hacer que el coordinador de este proyecto de acuerdo es el Concejal Luis Carlos Hernández entonces parte de ahí habría que hacer ese análisis que es cuánto dinero, que presupuesto asignado eficazmente de ahí se está ejecutando, que uno podría decir bueno la educación, cultura pero de todas formas es importantes que existan, sin embargo si no tienen asignado recursos definitivamente no hay como evaluar un impacto importante al interior del municipio y de la comunidad.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejala, continúa con el uso de la palabra Honorable Concejal Nicolás Alzate.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias señor Presidente, un saludo para usted, la mesa directiva, honorables Concejales, al señor Personero el doctor Juan Diego Ardila, doctor Luis Arturo Sánchez asesor de la Alcaldía, a todos los presentes.

No señor Presidente y Concejales, usted doctor Nicolás Uribe usted lo dijo al principio de su exposición la falta de salubridad en los alimentos que consumimos, aquí en el municipio de Bello anteriormente había un grupo de personas que laboraban y se llamaban de espacio público y establecimientos abiertos al público, yo trabaje ahí y a nosotros nos mandaban a mirar en qué condiciones obviamente sin tener experiencia ni cancha en eso, en qué condiciones en los restaurantes y donde manipulaban alimentos estaban laborando y nosotros cuando veíamos fallas hacíamos el reporte a las diferentes dependencias donde tenían que ver,

Nosotros dependíamos de Gobierno en ese entonces, yo no sé porque en este momento hay personas que controlan espacio público, hay personas que controlan las edificaciones de control urbano, pero desapareció totalmente un grupo o algunas personas o empleados que controlen la manipulación de alímetros de los establecimientos públicos, ya no lo hay, cualquiera monta un restaurante, una panadería, etc. Y nunca veo que le hagan una visita, nunca veo que le hagan una visita, entonces no sabemos que están consumiendo los Bellanitas en Bello, no sabemos en qué condiciones están.

Era como dejar esa anotación, que por favor sea la dependencia de salud, sea Gobierno a quien corresponde vuelva y retome otra vez un grupo de personas así como lo hay en espacio público, como lo hay en control urbano para visiten como manipulan los alimentos en los establecimientos abiertos al público.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Muy cierto Concejal ¿algún otro Honorable Concejal desea hacer uso de la palabra?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

4. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene comunicaciones?

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene proposiciones? En varios

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORBALE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias señor Presidente.

No sé si el Concejal Mosquera estaba bostezando o se estaba quejando.

Presidente yo quiero hombre que planeación o el área jurídica del municipio nos cuente como va ese proceso o esa dificultad con el poseedor colindante con el cerro Piamonte, no sé si los que han pasado por ahí últimamente por la obra 2000, ya hay un rancho de tablas que se ve de la bomba, de ahí del sector de Postobon y que esta como aflojando el cerro Piamonte, nuestro patrimonio declarado por el Área Metropolitana.

En que va el proceso del poseedor colindante con el norte del municipio que hace parte de Piamonte, señor Secretario para que le enviemos una comunicación al jurídico o al asesor y nos cuente.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. Honorable Concejal Vicepresidente Primero León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para usted, la mesa directiva, todos los presentes.

Primero Presidente disculparme con mi Presidente de la comisión de educación porque hoy me fue imposible, se me olvidó no tenía apuntado en mi agenda una visita que teníamos que hacer señor Presidente y se me olvidó la hora, que me disculpen el Presidente y los demás miembros de la comisión, reconozco mis fallas y no fue por mala intención ni por no madrugar, yo soy muy madrugador incluso a esa hora estaba en el parque, pero se me fue, se me escapó, entonces ruego me disculpen compañeros seguramente no volverá a pasar, estaré pendiente y en la agenda lo anotaré otro día.

Presidente es una queja que voy a hacer porque de alguna manera mi vida pública o privada es la misma no tengo problema, no oculto jamás nada, pero me preocupa es que el Concejo desde el archivo se infiltren informaciones porque yo creo que hay un manejo inadecuado de la información en el Concejo, las normas de archivo rezan y pues hay unas condiciones señor jurídico para que también lo tenga usted en cuenta donde toda persona que requiere un a información pues obviamente tiene que haber un control de a quien se le da esa información y esos son unas normas básicas de la ley de archivo, entonces veo que hay una mala intención de alguno de los funcionarios o funcionaria del Concejo en querer pues seguir haciéndome daño lo como lo han venido haciendo, no tengo ningún problema, han creado redes por todas partes facebook por todas partes hablando pestes de León Fredy Muñoz, despotricando de León Fredy Muñoz, yo con eso no tengo problema, yo sé dónde estoy jugando a la política y lo asumo, lo que me parece delicado es que los funcionarios del Concejo ojala se sepa quién señor jurídico y el Secretario están filtrando información sin ningún tipo de control porque se filtró un documento, yo creo que hay que llegar señor jurídico ahí está el Personero también porque hay algunas funcionarias del Concejo y creo dentro de poco vamos a tener identificada cual es la que está filtrando un poco de información a esas personas que contrataron precisamente, contrataron un grupo de personas con recursos públicos que también en su momento vamos a pasar los nombres, los que están movilizando estas redes contratados, pagados con recursos públicos además aciertos funcionarios para que

empiecen acabar con León Fredy Muñoz y de alguna manera pues intentar frenar el tema de la revocatoria.

Yo creo que hay cosas que se vienen haciendo, nosotros lo hacemos público y estamos recogiendo firmas y todos lo saben porque tenemos la tranquilidad de hacerlo y es un ejercicio constitucional además que nos lo permite la ley y la Constitución hacerlo porque un sector de la ciudadanía creemos que se viene fallando y ese sector tenemos la plena libertad de decidir y echar mano a los mecanismos de participación ciudadana.

Entonces señor Presidente yo si espero pues que se investigue cual es la funcionaria que viene haciendo esto es un documento que llegó al Concejo el 30 de enero del 2012, yo creo que muchos lo conocen porque casi todo llegó a las redes del 30 de enero del 2012, entonces es un documento que se filtra, no tengo problema, el que quiera tener copia pues aquí está, es un requerimiento que se hace para saber yo cuanto me ganó para saber si tengo horas extras y no sé demás dice que clase de contrato, fecha, inicio, salario, salario básico, comisiones, horas extras, recargos, prestaciones legales, extralegales y parece ser que cuando se dan cuenta de realmente cuanto nos ganamos los Concejales pues dejan las cosas quietas.

Mucha gente cree que los Concejales nos ganamos una millonada y que somos ricos, que aquí ganamos horas extras, ganamos mejor dicho todo, entonces pues cuando este documento se dio pues pensaron esto seguramente creo que como de 15 millones de pesos y cuando se dan cuenta de la realidad dejan eso quieto porque el salario de nosotros es lamentable pues lo que nos ganamos no alcanza para mucho que digamos.

Pero bueno lo preocupante aquí señor Presidente, insisto es el manejo que se le está dando al archivo y desde el año pasado mirar a ver quién estaba en ese momento para que le hagamos el seguimiento porque están filtrando información que me parece que no es prudente de la manera que se hace, un documento es público, todo lo que llega es público, cualquier ciudadano o ciudadana tiene derecho a acceder a cualquier documento pero lo grave allí es de la manera como se accede a él, pues por lo menos que tenga el registro, yo no tengo problema en darle copia de ningún documento y yo creo que el Concejo tampoco tendría problema en darle copia a la ciudadanía pero sí se transgreden las normas de la ley del archivo que eso es algo muy delicado.

Por lo demás señor Presidente pues nosotros seguimos haciendo el ejercicio igual yo creo que los Concejales están en esa condición y están haciendo lo propio defender la Administración, yo defiendo las convicciones que tengo, defiendo una ciudadanía que está inconforme, un grupo que está inconforme a sí algunos digan que son 20 o 30, pero esos 20 o 30 tienen el mismo derecho que tienen los millones que algunos dicen que tienen, entonces si son 20 o 30 pues déjenlos, esos 20 o 30 que hagamos el ejercicio democrático y ajustado pues a las normas, no estamos transgrediendo ninguna norma, estamos ajustados a la norma como lo dice ola Registraduría un año después del Gobierno y un año antes del último tendrán pleno derecho los ciudadanos que

crean que y sientan que las cosas no van bien y entonces esos 20 o 30 Nicolás Alzate pues esos 20 o 30 estamos recogiendo las firmas porque tenemos motivos para eso y esos 20 o 30 merecen el mismo respeto que los 690 y pico de mil que están de acuerdo con la Administración, entonces lo que uno pide es el mínimo respeto por esos 20 o 30, las agresiones pues van a seguir yo creo de ese lado hacia acá, yo nunca respondo nada, nunca van a ver a León Fredy Muñoz respondiendo unos ataques de esos no me interesan porque antes creo que es una buena campaña que me están haciendo desde ahí, entonces jamás voy a responder con las piedras que tiran jamás voy a responder, sí pido el mínimo respeto señor Presidente por ese tipo de cosas que pasan al interior del Concejo que parece preocupante.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. Honorable Concejala Nubia.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Gracias señor Presidente.

Para hacer tres observaciones una de ellas es la semana pasada yo les conté que el maestro Rubén Crespo estaba invitado a una exposición en Salamanca España, él me mandó la carta que le llega y es en Girona yo se las quiero leer, porque es importante y yo insisto que desde la Administración desde la secretaría de cultura se tenga unos recursos asignados y se tenga la posibilidad de colaborarle a un artista que encima de que es Bellanita, no va a mostrar su obra Titiribí o allí, no es en España, entonces pienso que eso es muy importante.

La carta ayuntamiento de Girona 10 de junio del 2013

En atención del señor Rubén Darío Crespo Pérez

En septiembre de 2012 la asociación sin ánimo de lucro Plataforma Fres que un proyecto aglutinador que cuenta con el soporte de centenares de artistas a través de las redes sociales Art Clúster como finalmente se tituló el proyecto, ha conseguido realizar todo tipo de actividades con los artistas que colaboran, imprimimos una revista con todo tipo de propuestas contemporáneas, aprovechamos espacios para crear núcleos de exhibición y organizamos exposiciones multidisciplinarias.

Por medio del presente Art Clúster está cursando invitación al artista colombiano Rubén Darío Crespo con cedula de ciudadanía número 8393585 de Bello a realizar una exposición de su obra color Afro en una sede, bueno me imagino que eso es que será en Catalán Can Mía en talot de rederbi de la

ciudad de Girona durante las fechas 18 de septiembre a 12 de octubre, todos los costos del evento serán cubiertos por el Art Clúster.

Atentamente,

Jofre Oliveras

Director del Proyecto

El maestro Crespo explica lo de los costos del evento y me dice el Art clúster entidad que me invita cubrirá todos los gastos, esto se dijo con el fin de buscar que la embajada de España no me exija alguna cantidad de dinero en el estrato de mi cuenta de banco, ellos pagaran solo una semana de estadía y todo lo que tiene que ver con ella en el evento, montaje de exposición, catálogo, promoción, coctel, el envío de las 24 horas y la estadía de los estantes serán por mi cuenta, ahí está pues compañeros la invitación que le cursan al maestro Rubén Crespo quería pues hacer la claridad porque estuve hablando con el precisamente este fin de semana y entonces uno lo que le parece importante son artistas, decimos Bello ciudad de artistas, algunos tienen esa denominación, sin embargo artistas como uno nuestro Mario invitado a una exposición en España y no tenemos un rublo disponible para eso entonces si considero importante ese apoyo desde la subsecretaría de cultura. Eso como primero.

Como segundo yo tengo que hacer también una nota de protesta en dos sentidos, no como Leo, pero a ver compañeros vea yo sé que pues es que eso es como, como se le dice eso es llover sobre mojado, pero yo si quiero protestar por eso.

Yo no tengo los problemas políticos que tiene Leo pero si tengo problemas políticos ustedes lo saben, en lo que yo no puedo estar de acuerdo y ya se me fue el asesor pero quedó el Personero es que algunos funcionarios de la Alcaldía persigan a ciertos funcionarios porque saludan a Oscar Andrés Pérez, porque me saludan a mí, hombre yo llegó a ciertos espacios y le digo que hay funcionarios que me corren ahora cuando ya están solos y nadie los ve me saludan a mí me parece eso absurdo y que el que, como es que se llama el muchacho este de confianza del Alcalde Elver se preste para eso, para llamar un funcionario a regañarlo, eso es la información que tengo, yo sé y ustedes comprenderán que un funcionario a la hora del té no va a sustentar eso frente a nadie porque su puesto en peligro, pero yo sí puedo protestar me parece absurdo el sectarismo es una cosa terrible, pues en cabeza de quien, yo no tengo ningún problema, yo sé que aquí esto es político y que de aquí para dentro nos damos el garrote que sea y creo que me han dado garrote y también he contestado, pero de aquí para allá pues es a otro nivel entonces a mí me pareció absurdo.

Traigo eso porque ahí va mi segunda nota de protesta, entonces yo protesto por eso soy víctima de persecución a otro nivel pero soy víctima y fuera de eso, no sé si de matoneo pero victima sí, eso por una parte, entonces

compañeros vean yo entiendo perfectamente pero que el ex Alcalde venga al parque, un funcionario lo salude y lo llamen a regañarlo es la cosa más ridícula que yo haya visto y que para eso se preste un funcionario directamente de la Alcaldía es mucho más absurdo.

Naturalmente se los digo yo sé que si voy a traer alguno a decirle venga siéntese aquí y dígame, jamás lo va a hacer, pero yo tengo todo el derecho de hacerlo porque también sé que cuando llego y me saludan son a los 20 ojos viendo a ver quién me saluda que es absolutamente absurdo pues, eso no pasa sino aquí, bueno debe pasar en otra parte pero me está pasando a mí; entonces yo sí protesto enérgicamente por eso.

Lo segundo compañeros miren a mí hay gente que me ha parado en la calle a decirme que porque el ex Alcalde Oscar Andrés Pérez no estuvo en las celebraciones del centenario y yo he tenido que decir compañeros es ciudadano y podía estar, pero es que es ex Alcalde, todos los ex alcaldes vivos naturalmente hago la claridad fueron invitados menos el ex Alcalde Oscar Andrés, todavía más absurdo.

Entonces por ejemplo yo recuerdo cuando "Pacho Vélez" alguna vez me dijo que tanto el uno como el otro deberían pues de conciliar o de bajarle al tono, pero entonces si uno ve de donde vienen los ataques como piden eso, no, entonces tenemos que ser consecuentes.

Yo personalmente le digo él como ciudadano podía haber estado, pero es que él es ex Alcalde y así como invitaron a todos tenían que haberlo invitado a él pero el sectarismo del Alcalde nuestro ahí si lo digo no lo permitió, entonces habla de que encontró unas obras tiradas, tiradas no con un 80 o 90% de ejecución la más mal haya quedado, las ha inaugurado todas, se ha lucrado de eso y encima de eso al Administrador de turno que lo dejó ni siquiera lo invitan, créanme mi jefe no dice nada, yo sí y tengo todo el derecho.

Entonces aquí están mis dos notas de protesta compañeros considero muy desafortunado aun así ahí si toca decir como dice Leo, pues uno está en esto uno sigue y uno sabe que aquí lo pusieron a que le dieran garrote y a dar también, pero con todos los argumentos del caso porque en situaciones como esa a mí me decía en estos días una señora vea y él porque no fue tan descortés no ir, no tan descortés la administración no invitarlo, eso sí como la Administración saca en sus exposiciones por televisión o por lo que sea verdades a medias porque son a medias entonces es ahí yo por eso quiero hacer esa claridad.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejala. Honorable Concejal Gabriel Jaime.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Gracias Presidente, un saludo a usted, a la mesa directiva, mis compañeros Concejales, un saludo muy especial a nuestro Personero.

Presidente, yo quiero dejar pasar por alto lo del seminario quiero felicitarlo por la calidad de los expositores yo participe de la mayoría de las exposiciones Presidente y me lleve una muy buena sorpresa porque hay uno pienso que de los que estuvimos muy pendientes se rescató muchas cosas, muchas buenas propuestas como dijo usted al principio se tocaron temas muy álgidos pero que vale la pena tenerlos en cuenta si queremos de que ese seminario trascienda en cuanto a la planeación de una ciudad.

Yo no podía que hoy nos fuéramos sin darle los agradecimientos a usted Presidente y a todo el grupo de colaboradores que estuvieron pendientes del exitoso seminario que se hizo en nuestra ciudad, los buenos comentarios de han dado por parte de las personas que asistieron a ese seminario y como lo dije yo una vez Presidente la idea es que de pronto todas esas conclusiones se le hagan llegar a nuestro Alcalde y la podamos conocer todos para poder que le vayamos haciendo un seguimiento porque la idea es que eso se pueda llevar a cabo ojala en Bello y ojala en otras ciudades de Colombia que ese era el objetivo del seminario Presidente; eso por un lado.

Segundo mañana tenemos una visita de la presidencia de la República, el Presidente y vamos a aprovechar compañeros los que están y los que quieran también, de la comisión de infraestructura para que visitemos el proyecto de Montes Claros que para que miremos como va estar en su desarrollo, en su ejecución y de una de vez pasemos ahí a la institución educativa de Zamora para ver el avance de las la construcción, le solicite al ingeniero Juan Manuel y nos dijo que d pronto mañana podíamos aprovechar ese espacio para hacer esa visita.

Era para eso Presidente, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, Honorable Concejal Vicepresidente Primero León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Presidente, se me escaparon dos cositas que también es bueno mencionarlas una precisamente es con la visita de Montes Claros, pues raramente dejaron y me lo confirma Diego llegaron a las curules las invitaciones para ese evento pero mandaron las 18 para los 18 Concejales o sea la mía no la mandaron, las mandaron con Mario me dijo Diego que al él le extrañó porque a mí no me mandaron la invitación para eso, pero bueno, eso no importa igual yo soy

ciudadano de Bello y pienso ir, yo igual pienso ir porque me interesa conocer la vaina y sobre todo porque va a estar el Gobernador.

Presidente otra cosa que me sucedió ayer en este asunto de la persecución no sé si es la psicosis o que estaba en un sitio viendo el partido y los domingos pues me gusta que hagan eso y que los funcionarios cumplan con sus funciones y llegaron al sitio, precisamente al sitio funcionarios de Gobierno con la policía a hacer una requisita y la única mesa que requisaron y habían por hay unas 10 mesas con gente era la mesa donde yo estaba, pidiéndole documentos a la gente con que yo estaba, la única mesa fue esa, yo me quede mirando y dije tan raro, llegaron a ese sitio la mesa donde yo estaba y le pidieron documentos a la gente que estaba conmigo y salieron y se fueron, pues pero es bueno que hagan ese tipo de cosas, pero ojala la hagan con todo el mundo, eso me gustaría mucho que los domingos, lunes, todos los días armen ese tipo de operativos.

He sentido ese tipo de persecuciones señor Presidente desde hace ratito pues con el asunto de fotografiarme en todas partes donde estoy, ya tengo como, me estoy volviendo famoso, tengo paparazis por todas partes, están es en busca de que hago por todas partes a ver León Fredy Muñoz donde mete la pata.

Presidente si yo creo que desde aquí la información llega hasta halla a los que lo están haciendo que sí, que sigan buscándome, que sigan tomando fotos, no oculto nada, mi vida es una vida pública o privada es la misma, no tengo cosas raras, no soy un extorsionista como dicen las redes ya estaría detenido o si estuve detenido o condenado pues no estaría en esta curul porque la ley no lo permite bueno.

Entonces están en ese tipo de cosas, lo yo si espero pues es que no vayan a atentarse contra mi vida porque se me preocuparía estar muerto hombre tan joven, pues que tomen fotos no me interesa que tomen las fotos que quieran todo el tiempo, que se desgasten todo el tiempo, a mí eso no me preocupa, me preocupa una serie de fanáticos, porque hay fanáticos en Bello, el asunto de la política genera fanatismos, en Bello los hay, me preocuparía mucho es que ese tipo de fanáticos atentaran contra la vida no solamente mía sino contra la vida de los compañeros y compañeras que están apoyando estos procesos, los de los comités barriales, los del comité de revocatoria, todo este tipo de cosas.

Yo creo que este país ya asumió yo creo que un exterminio de una organización política por pensar distinto, por querer hacer las cosas de manera cómo consideraban que eran en ese momento las cosas igual nosotros pensamos distinto a muchos de los que están aquí sentados, otros de pronto piensan igual, pero por las condiciones de coaliciones les toca quedarse cayados pero esa libertad que tenemos de pensar distinto esperamos pues que no suceda como esa organización que exterminaron casi en su totalidad, más de 5.000 miembros de esa organización muertos pues esperemos que en Bello no suceda eso, eso esperamos que sigan a tacando las redes eso muy poco importa, a mí realmente eso no me interesa mucho, si me preocuparía mucho

es que atenten contra la vida de los militantes de estos comités porque lo que vienen generando ese tipo de comentario, esos insultos en la calle de estas señoras hermanas de Oscar Suárez Mira y la Senadora por donde yo paso me tratan de chucha, no hay lugar que yo pase donde no me traten mal estas dos señoras, entonces eso va generando todos esos ambientes, me las encuentro en la avenida y lo primero que hacen es chucha, en todas partes donde me las encuentro es tratarme de chucha, en todas partes, entonces no sé si es que quieren jugar chucha o qué, pero este tipo de cosas va generando yo creo que un ambiente muy turbio que algún fanático de pronto ojala no suceda amigos de ellos pues atenten contra la vida de nosotros, nosotros estamos haciendo lo que nos corresponde como ciudadanos, estamos inconformes y tenemos miles de razones como lo están muchos de Los que están aquí sentados si no que nosotros tuvimos la valentía de salir a recoger las firmas o de salir a hacer el debate o de decir las verdades, las que hay que decir, las verdades que nosotros consideramos que son las verdades porque no hay verdades absolutas, eso es una absoluta verdad, esa es la verdad de nosotros, pues yo espero que respeten la verdad de nosotros y que nos dejen hacer el ejercicio de una manera tranquila.

Estas persecuciones poco ayudan Presidente.

Muchas gracias Presidente disculpe ahí que me extienda en la palabra.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

Nubia, un minutico, Honorable Concejal Nicolás Alzate.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Si, un minutico Presidente, a propósito de lo que Leo cuenta, este fin de semana, ustedes saben que "pacho" Echeverri, Ernesto , Daniela y yo no estuvimos en la celebración de ese 01, sino que Daniela y yo ya llegamos tarde allí a Malibú lo cierto fue que un muchacho si se me acercó y me preguntó, que él era de los que estaba protestando ahí que a la salida de la misa, yo honestamente lo que conozco de esa historia fuer por lo que me contaron y me dijo que porque la Administración les estaba tomando fotos. Yo compañeros de esa historia no sé nada, yo le dije hombre yo honestamente no sé, si usted tiene alguna duda o tiene alguna angustia lo que sea pues diríjase a la Administración, diríjase a Personería pregunte porque compañeros no sé pero esa pregunta si me la hicieron el fin de semana.

Yo de eso no sabía absolutamente nada, pero si es delicado si esas cosas pasan le pasan a cualquier personas de esas y ahí nos encartamos todos, eso sí es cierto, esa pregunta me la hicieron a mí el fin de semana señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Honorable Concejal Nicolás.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias, nuevamente señor Presidente.

Una cosa muy sencilla, primero Nubia respaldarte porque es aquí no podemos permitir esa clase de impropiedades ni cosas contra los funcionarios, aquí todo el mundo democráticamente y libremente puede hablar con quien quiera y a la hora que sea, o sea que eso totalmente es rechazable y estoy contigo que hagas esas denuncias y ojala y me gusta que lo haga con nombres propios, muy bueno.

Con Leo, Leo yo personalmente nunca esto en contra de tus marchas y de esas cosas y creo que aquí los Concejales muchos hemos respetado su iniciativa la respetamos, todo lo contrario he recibido yo de esas marchas y percibido de las marchas, todo lo contrario, 17 Concejales corruptos, 17 y pasa uno por junto de ellos y hablan más duro para que uno escuche, una cantidad de impropiedades, una cantidad de groserías que nos dicen.

Yo no sé si acá habrá algún Concejal que haya contestado, yo no manejo las redes sociales, no las manejo, inclusive me pareció aberrante, horrible esa protesta o esa marcha que hubo cuando vino el señor Gobernador, inclusive arremeter contra una familia que en este momento la máxima está siendo juzgada por la justicia, mirando a ver si es culpable o no de unas acusaciones, dejemos eso en manos de la justicia, pero esperan que venga el Gobernador, el clero para querer hacer quedar tan mal el municipio de Bello y si hay corruptos y se están robando la plata que la Ley los juzgue, para eso están las leyes, las leyes de Colombia tiene que ser respetadas y acatadas.

Yo creo Leo que antes todo lo contrario, antes yo personalmente, yo he respetado mucho tus iniciativas y respeto el sentir de un pueblo y respeto el sentir de 20 o 30 personas, lo que no puedo concebir es que nos irrespeten a nosotros y que digan que 17 Concejales corruptos, lo dicen a diestra i siniestra en todas las marchas que hacen y en todas las manifestaciones, si aquí hay corruptos que lo denuncien y que digan en que se participó en corrupción ahí está la fiscalía, están los juzgados, están todas las autoridades competentes.

Lo mismo de paracos, si son paracos la ley está juzgando sí, sí fueron o somos o no paracos, pero me parece que el respeto le ha faltado es esas marchas y a ese comité hacia nosotros, no de nosotros hacia ellos y si hay algún Concejal que lo haya hecho dígallo con nombres propios, individualmente, pero no todos los 17 somos así.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. Honorable Concejal Mario Cuervo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial para usted, la mesa directiva, para los Corporados, público que nos acompaña, doctor Juan Diego Personero del municipio de Bello.

No yo quiero abstenerme de dos situaciones muy específicas, la primera con respecto pues al reconocimiento sobre la realización del seminario, expósitos con una vasta trayectoria, una buena formación académica pero a manera sugerencia sería bueno cuando al final las acciones que vienen precisamente a desarrollarse para que el seminario no quede como suele quedar a posteriori de toda la realización de seminarios, foros que haya algún tipo de acciones y ejecuciones prácticas en el municipio porque de eso se trata, sino quedaríamos simplemente y en ese sentido pues me parece que hay muchas acciones que se pueden llevar a cabo para sostener y sustentar puede ser una ciudad que oobedezca realmente a el reto sostenible dentro de la permanencia del tiempo.

Y segundo que tampoco me puede abstener a lo que de pronto León Fredy hace con lo de la correspondencia que llegó a los Concejales, justamente yo fui uno de los últimos en salir de la parte de la universidad San Buenaventura, Carlos Mario no tenía con quien llegara hacer la información, me pidió precisamente el favor y tal y como me entregó la correspondencia en un sobre de manila justamente ese día me vi con don Carlos o con Diego y le dije que para que la repartiera en cada una de las curules, de tal forma León Fredy que de pronto suspicazmente que no haya ningún tipo de situación tendenciosa pretendiendo de pronto implícitamente decir que yo pude a ver o algún tipo de situación a ver sustraído ese tipo de invitación que llegaba para todos los 18 Concejales o 19 no sé, ya Diego se encargó de repartir cada una de las invitaciones.

Y por lo de la comisión de educación pues sería bueno recalcar también o recordarte que el próximo miércoles 7:00 a.m. es la citación precisamente acá en el Concejo para que sigamos haciendo y desarrollando el cronograma de actividades que se ha propuesto la comisión, eso todo.

Señor Presidente muchísimas gracias.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

Voy a comenzar por la parte final, a ver agradezco a los compañeros que se han pronunciado frente al tema que lideramos del seminario internacional de ciudades sostenibles, como lo mencionaron nuestros expositores del INDETER y como lo pudieron observar eso no es simplemente un evento por

mostrarnos, por darnos pantalla, no es que Bello tiene problemas de ciudad grandísimos como las invasiones que describían del Cortado y la del Pinar, el asentamiento subnormal desde hace muchísimos años en la quebrada la García, en sectores como Hato Viejo , en la parte alta de Niquia, en Paris, sectores muy vulnerables como la Isla "pacho" y existen posibilidades, ello sumado pues al desarrollo urbanístico tan acelerado y en algunos casos desordenado que sufre la ciudad, existen alternativas para eso existen los profesionales, Gabriel, para eso existen los estudios, los diseños, la planeación, nosotros en el marco de los 100 años quisimos aportar a la ciudad, venga una sacudidita, tenemos problemas, esta puede ser una luz de alternativa, pero Mario, sin lugar a dudas Bello tiene una gran posibilidad de acceder a esos recursos del fondo monetario internacional del banco interamericano de desarrollo, pero lo tiene que liderar el Alcalde con su equipo de trabajo y valga el jalón de orejas porque a poquita asistencia que hubo de los secretarios de despacho, fueron mientras que estuvo el Alcalde y salvo uno o dos se quedaron, pero planeación no estuvo, no estuvo el tiempo suficiente para similar el conocimiento de un temario tan importante como el que se expuso que lastima, eso uno sirve un bufet y cada quien escoge si come o no come y que come o que deja comer, no todos los días podemos traer a la ciudad expositores de la calidad que trajimos, personas bastas en el conocimiento, Carlos Bernal, como la doctora Yesica, Gustavo Wilches, personas que nos esmeramos, trabajamos durante tres meses en la búsqueda y en la concertación de la agenda con estos señores y yo creo que le cumplimos a la ciudad como Concejo y como mesa directiva porque un esfuerzo de toda la mesa y de todo el equipo de trabajo del Concejo, desde el más humilde de los funcionarios del Concejo hasta el más encopetado tuvimos la oportunidad de aportar nuestro granito de arena, las autoridades nos acompañaron, hubo gente que vino hasta de otras ciudades, al final de seminario se me acercaron unas personas para que les mandara las memorias a otra ciudad dijeron vea miramos en la página de internet y por ahí nos inscribimos.

Y si Bello desaprovecha esa oportunidad de postularse a recibir 250.000 dólares es porque tenemos demasiado o no nos interesa o no sé pero eso es una cantidad importantísima de dinero que podemos nosotros entrar a recibir para desarrollar unos planes de bienestar y de sostenibilidad en la ciudad, esa tarea le queda a la Administración así como lo está haciendo en este momento Montería que de cuatro ciudades que habían iniciado, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira y Manizales, ya incluyeron a Montería y están muy próximos a incluir a Pasto, porque están haciendo el camino, los méritos para ello, eso ya depende de la Administración, de la secretaría de planeación, de la secretaría de medio ambiente, de la oficina de prevención de desastres y obviamente de la Alcaldía.

Lo segundo frente al tema del comunicado filtrado con respecto al Honorable Concejal León Fredy Muñoz, nosotros como mesa hemos procurado brindarle las garantías absolutamente a todos los y cada uno de los miembros de la corporación y la imagen y la honorabilidad de los Concejales no puede estar por ahí rodando, deploramos ese tipo de acciones como se lo dije directamente a Leo y a otros compañeros como la que hicieron los del comité este día de la

santa misa, hombre pienso que se equivocaron y uno puede hacer sus protestas y tiene todo el derecho constitucional y legal de hacerlos pero uno tiene que saber dónde y cuándo, me parece que una misa no es el lugar, ni es el momento adecuado para ir a hacer una propuesta con todo respeto, obviamente ellos lo hicieron y consideran que ese era el momento, bueno, pero también nosotros podemos presentar nuestro punto de vista.

Y frente a ese comunicado yo si le pido al señor Secretario y al señor personero que estemos muy pendientes de ese tema a ver cómo es que es la situación nosotros sabemos que tenemos problemas en el archivo y estamos procurando solucionarlos, hoy precisamente aplazamos una reunión que teníamos la semana pasada para hoy las 2:00 p.m. los invito al que quiera asistir a un comité del archivo porque hay unas falencias que se tienen en esta importante área del Concejo Municipal y que estamos procurando ajustarlas a la normatividad y a la coherencia y a la pertinencia que tener en el manejo de un archivo, en eso créame Honorable Concejal y demás compañeros que nosotros no tenemos absolutamente nada que ver y que obviamente vamos a iniciar el proceso de investigación para el cual la Personería nos va a acompañar frente a ese tema, porque es de muy mal gusto que estén filtrando documentos para montarlos en una red social intentando desmeritar la imagen de cualquiera de nosotros, sea usted o sea cualquiera de los compañeros eso no lo vamos a permitir, sin lugar a dudas créame que me quedo incomodo por ese hecho y le ruego a usted me excuse porque no sé si eso fue ahora o fue antes, pero igualmente como representante de la corporación siento que eso es algo que no debe de suceder, usted lo dice eso es un documento público pero entonces para entregárselo a alguien hay proceso, hay un procedimiento, es que alguien lo haya solicitado por escrito sino fue así ahí hubo una irregularidad y yo con eso no voy a con estar absolutamente con nadie, porque en nuestro actuar siempre hemos mostrado honestidad y transparencia en las cosas.

Entonces lo que haya que hacer jurídicamente se hará y yo aquí no tengo porque cohalitar absolutamente a nadie en ese tipo de acciones que están en desmendro la imagen de ninguno de los compañeros ni de ninguna persona e institución.

En esta mesa tenemos las garantías para todos y cada uno y funcionario que esté cometiendo una irregularidad bien pueda señor Personero investiguelo y hayan las acciones que hayan que tomar.

Por lo demás Honorables Concejales frente al tema de la compañera Nubia, yo sé si tomar una fotografía sea tan delicado y si eso obedezca a situaciones personales de un funcionario a veces las personas asumen condiciones, nosotros respondemos por los funcionarios del Concejo Municipal y apretamos o en determinados momentos disciplinamos a los funcionarios del Concejo, lo que hagan los funcionarios de la Administración será responsabilidad de cada uno de ellos o del señor Alcalde en determinados momentos de llamarles la atención, entonces desde ese punto de vista creo que no somos nosotros quienes quedamos mal, nosotros estamos haciendo la función legal y

constitucional que nos compete y el control político, hasta ahí llegamos, cada quien responde por sus acciones, por sus participaciones y por lo que diga frente a estos micrófonos, de ahí en adelante nosotros creo que lo hemos bien por la ciudad y procuraremos que este resto de año Dios así nos lo permita que sigamos actuando de la mejor manera para que escuchara ese tipo de cosas y para darle claridad a la corporación.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Está agotado el orden del día señor presidente

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Agotado el orden del día el orden día levanto la sesión y cito para mañana 9:00 a.m. les recuerdo Honorables Concejales venir mañana de traje porque tenemos el tema de la fotografía de los 100 años, las señoritas ya saben Honorables Concejalas que se vienen con el baúl y la tapa, muy organizados porque, Honorables Concejales les cuento para la ida a Montes Claros debemos coordinar muy bien el tema del transporte porque no van a permitir el estacionamiento de vehículos, entonces tenemos que organizar que algún conductor nos lleve.

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Presidente del Concejo

NICOLÁS A URIBE VÁSQUEZ

Secretario (e) del Concejo

ALBA DIONY ARROYAVE GARCÍA